

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85086

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15061 Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Consorcio Casa África, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, quedando regulado el contenido de la información a publicar en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado. En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación de las cuentas anuales del Consorcio Casa África correspondientes al ejercicio 2011, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2012.-El Director General de Casa África, Santiago Martínez-Caro.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85087

ANEXO 12363 - CASA ÁFRICA

				EJERCICIO 2011	10 2011					
				I. Balance	nce				(enros)	
N° Cuentas	АСПИО	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ N -1	
	A) Activo no corriente		2.855.192,34			A) Patrimonio neto		4.394.809,26		
	I. Inmovilizado intangible		19.429,51		100	I. Patrimonio aportado		00'0		
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		2.134.458,98		
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.829,10		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		2.816.978,78		
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		17.600,41		129	2. Resultados de ejercicio		-682.519,80		
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		00'0		11	3. Reservas		00'0		
208, 209 (2809) (2909)			00'0			III.Ajustes por cambio de valor		00'0		
	II. Inmovilizado material		2.835.762,83		136	1. Inmovilizado no financiero		00'0		
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		632.934,70		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		00'0		
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		1.747.301,89		134	3. Operaciones de cobertura		00'0		
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		00'0		130, 131, 132	IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		2.260.350,28		
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		00'00			B) Pasivo no corriente		00,00		
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2918) (2919) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		455.526,24		44	I. Provisiones a largo plazo		00'00		
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	 Inmovilizado en curso y anticipos 		00'0			II. Deudas a largo plazo		00'0		
	III.Inversiones Inmobiliarias		00'0		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		00'0		
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		00'0		
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		00'0		176	3. Derivados financieros		00'0		
2301, 2311,	3. Inversiones inmobiliarias en curso y		00'0		171, 172, 173,	4. Otras deudas		00'0		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85088

(enros)

2	АСПУО	Notas en	2 - U	Д 2	91		Notas on		
		Memoria	EJ. N		N° Cuentas	PASIVO	Memoria	EJ. N	EJ N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		00'0	
	 Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público 		00'0		16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		00'0	
2401, 2402, 2. 2403 (248) soc (2931)	 Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles 		00'0			C) Pasivo Corriente		470.995,63	
241, 242, 245, 3. (294) (295) deu	 Créditos y valores representativos de deuda 		00,00		58	I. Provisiones a corto plazo		00'00	
246, 247	4. Otras inversiones		00'0			II. Deudas a corto plazo		1.670,61	
>	 V. Inversiones financieras a largo plazo 		00'0		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		00,00	
1, (259) (296)	250, (259) (296) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		1.670,61	
251, 252, 254, 2. 256, 257 (297) der (298)	 Crédito y valores representativos de deuda 		0,00		526	3. Derivados financieros		00'0	
253 3. [3. Derivados financieros		00'00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		00'00	
258, 26 4.	4. Otras inversiones financieras		00,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		00'00	
2521 (2981) VI.	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		00'0		51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		00'00	
B).	B) Activo corriente		2.010.612,55			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		469.325,02	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		00,00		420	1. Acreedores por operaciones de gestión		350.290,05	
<u> </u>	II. Existencias		00,00		429, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		7.375,73	
37 (397) 1. otra	 Activos construidos o adquiridos para otras entidades 		00'00		47	3. Administraciones públicas		111.659,24	
30, 35, (390) 2. (395)	Mercaderías y productos terminados		00'0						
31, 32, 33, 34, 36, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	 Aprovisionamientos y otros 		00'0		485, 568	V. Ajustes por periodificación		00'0	
<u> </u>	II.Deudores y otras cuentas a cobrar		9.841,72						
460, (4900) 1.	 Deudores por operaciones de gestión 		1.350,00						
469, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		8.491,72						



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85089

euros)

		Notas en		,			Notas en		, ;; ;
	ACTIVO	Memoria	Z.	EU N	N° Cuentas	PASIVO	Memoria	Z.	EJ N - 1
3. Administrae	3. Administraciones públicas		00'0						
V.Inversione	IV.Inversiones financieras a corto plazo en		00'0						
1. Inversiones financieras sociedades mercantiles	630, (539) (593) Turversiones financiars en patrimonio de sociedades mercantiles		00'0						
2. Créditos y teuda	 Créditos y valores representativos de deuda 		00'0						
3. Otras inversiones	ersiones		00'0						
/. Inversion	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.800,00	_					
1. Inversion	540 (549) (596) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0						
2. Créditos deuda	541, 542, 544, 2. Créditos y valores representativos de 546, 547 (597) deuda (598)		0,00						
3. Derivados	3. Derivados financieros		00'0						
4. Otras inv	4. Otras inversiones financieras		1.800,00						
VI. Ajustes p	VI. Ajustes por periodificación		8.004,21						
VII.Efectivo y equivalentes	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.990.966,62						
1. Otros act	1. Otros activos líquidos equivalentes		00'0						
2. Tesorería			1.990.966,62						
TOTAL ACTIVO (A+B)	IVO (A+B)		4.865.804,89			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		4.865.804,89	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85090

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

				()
N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		00'0	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		00'0	
740, 742	b) Tasas		00'0	
744	c) Otros ingresos tributarios		00'0	
729	d) Cotizaciones sociales		00'0	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.395.523,47	
	a) Del ejercicio		3.345.500,00	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		28.000,00	
750	a.2) transferencias		3.317.500,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		00'0	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		50.023,47	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		00'0	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		00'0	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		00'0	
741, 705	b) Prestación de servicios		00'0	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		00'0	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	71*, 7930, 7937, (6930), 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y (6937)		00,0	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		00'0	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		36.277,16	
795	7. Excesos de provisiones		00'0	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		3.431.800,63	
	8. Gastos de personal		-1.582.538,90	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.259.057,33	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-323.481,57	

lial



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85091

(enros)

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(92)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-396.022,19	
	10. Aprovisionamientos		-27.092,43	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-27.092,43	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Detenioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		00'0	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.916.478,36	
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.916.478,36	
(63)	b) Tributos		00'0	
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-213.688,09	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-4.135.819,97	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-704.019,34	
,	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.532,96	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-1.532,96	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
	14. Otras partidas no ordinarias		00'0	
773, 778	a) Ingresos		00'0	
(678)	b) Gastos		00,00	
	Il Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-705.552,30	
	15. Ingresos financieros		23.032,50	
	a) De particiones en instrumentos de patrimonio		00'0	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'00	
760	a.2) En otras entidades		00'0	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85092

				(enros)
N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		23.032,50	
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		23.032,50	
	16. Gastos financieros		00'0	
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		00'0	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		00'0	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		00,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		00'00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		00'0	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		00'0	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		00,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		00'0	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		23.032,50	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-682.519,80	
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85093

III. Resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		00'0	2.816.978,78	00'0	2.250.595,33	5.067.574,11
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	00'0	00'0	59.374,45	59.374,45
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIIO N (A+B)		00'0	2.816.978,78	00'0	2.309.969,78	5.126.948,56
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		00'0	-682.519,80	00'0	-49.619,50	-732.139,30
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		00'0	-682.519,80	00'0	-49.619,50	-732.139,30
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
3. Otras variaciones del patrimonio neto		00'0	0,00	00'0	00'0	00'0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		00'0	2.134.458,98	00'0	2.260.350,28	4.394.809,26

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85094

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-682.519,80	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		-49.619,50	
	Total (1+2+3+4)		-49.619,50	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-732.139,30	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85095

IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		3.640.989,07	
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.345.500,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		23.032,50	
6. Otros Cobros		272.456,57	
B) Pagos		3.822.131,88	
7. Gastos de personal		1.582.538,90	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		396.022,19	
9. Aprovisamiento		27.092,43	
10. Otros gastos de gestión		1.816.478,36	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-181.142,81	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		73.523,24	
4. Compra de inversiones reales		73.523,24	
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-73.523,24	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		1.390,46	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85096

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		1.390,46	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-1.390,46	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-256.056,51	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.247.023,13	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.990.966,62	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85097

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.1.ORGANIZACION Y ACTIVIDAD

1.1 Creación de la entidad

1.1. El Consorcio Casa África fue constituido el 26 de Junio de 2006. Se configura como una entidad de Derecho Público de carácter interadministrativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

Hasta el 21 de diciembre de 2010 el Consorcio estaba integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional, organismo adscrito al mismo; el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias; los Cabildos Insulares de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote; y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. A partir de esa fecha, los Cabildos Insulares solicitan su exclusión del consorcio Casa África, y por tanto del Consejo Rector, si bien mantienen la vinculación mediante su incorporación en el alto Patronato.

1.2. El Consorcio Casa África tiene su sede en el edificio situado en la calle Alfonso XIII, número 5, en Las Palmas de Gran Canaria.

1.2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

1.2.1. Actividad principal

El Consorcio tiene por objeto la gestión de los servicios socioculturales y de formación, institucionales y de apoyo a la cooperación para el desarrollo y a la cooperación económica, previstos en los Estatutos.

Los fines generales del Consorcio son los siguientes:

- a) Crear un espacio de encuentro e intercambio entre las instituciones públicas y privadas y las sociedades civiles de España, África y Europa desde el privilegiado enclave atlántico de Canarias.
- b) Impulsar el desarrollo global de las relaciones hispano-africanas y promover todo tipo de actividades institucionales, económicas, científicas, culturales, educativas, académicas y de cooperación, para mejorar el conocimiento mutuo entre España y el continente africano.
- c) Facilitar el acceso a la información de las respectivas ciudadanías sobre las realidades de España y de los países africanos, en especial a través de las nuevas tecnologías de la información, y con programas específicos para la población escolar y la juventud.
- d) Promocionar el archipiélago canario como punto de encuentro entre España, Europa, África y América Latina.
- e) Apoyar los procesos de integración regional en el marco del Plan de Acción europeo de la Gran Vecindad para las regiones ultra periféricas.
- f) Servir de foro a las Representaciones Diplomáticas africanas con sede en España para la difusión de las realidades de sus países.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85098

g) Promover el conocimiento y la intensificación de las relaciones de la Unión Europea con los países africanos, en particular en el marco del Acuerdo de Cotonou.

1.2.2. Régimen jurídico

El Consorcio tiene duración indefinida y se regirá por:

- a) Lo dispuesto en sus Estatutos.
- b) Lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- c) Las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- d) La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- e) Lo preceptuado en el Texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- f) Lo previsto en la normativa específica que sea de pertinente aplicación.

1.2.3. Régimen económico – financiero

Los recursos del Consorcio están constituidos por:

- a) Transferencias y subvenciones que anualmente se consignen dentro de los presupuestos de las entidades consorciadas.
- b) Bienes y valores que constituyen el patrimonio del Consorcio, así como las rentas y productos del mismo.
- c) Subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que otorguen a su favor entidades públicas o privadas. Ingresos, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado, que puedan corresponder al Consorcio como consecuencia de sus actividades y los rendimientos por servicios prestados a terceros.
- d) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que puedan serle legalmente atribuidos.

Con objeto de ordenar la gestión económica del Consorcio se elaborará para cada ejercicio un presupuesto, conforme a lo regulado en la normativa presupuestaria vigente.

El Consejo Rector aprobará anualmente, y previa tramitación correspondiente, el presupuesto ordinario del consorcio, así como la liquidación del mismo y los estados de cuentas y balances.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85099

1.2.4. Régimen de contratación

El Consejo Rector es el órgano de contratación del Consorcio, sin perjuicio de las delegaciones que pueda acordar en otros órganos del mismo.

En el ejercicio de sus competencias, el Consejo Rector celebrará cuantos contratos sean precisos para el cumplimiento de los fines del Consorcio, de conformidad con la normativa vigente.

Los contratos que celebre el Consejo Rector se regularán por lo previsto en los presentes Estatutos y por las normas que sean aplicables según su naturaleza.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Casa África ajustará su actividad contractual a lo previsto en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas para las entidades públicas que tienen por finalidad satisfacer el interés general.

Especialmente, para las inversiones que Casa África haya de realizar o para los servicios o suministros que haya de contratar, se utilizarán las formas de adjudicación de subasta o concurso. No obstante, el órgano de contratación podrá exceptuar tales procedimientos de adjudicación cuando concurran razones de seguridad o urgencia o cuando la singularidad del objeto de contratación así lo exija, previa presentación de los informes técnicos, jurídicos y económicos pertinentes.

Casa África sujetará su actuación al Derecho Público cuando ejerza las potestades administrativas que le atribuyen las leyes, sometiéndose en el resto de su actividad al Derecho Privado, Civil o Mercantil, o al Laboral.

Contra los actos dictados en el ejercicio de potestades administrativas por el Consorcio, caben los recursos administrativos previstos en la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotando la vía administrativa los acuerdos del Consejo Rector.

1.3. Fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos son las aportaciones de las Instituciones que integran el Consorcio Casa África serán las siguientes:

- a) Los derechos de uso y disfrute del edificio sede, situado en la calle Alfonso XIII, número 5, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y oficinas necesarias, debidamente acondicionados a los fines de Casa África, que serán aportados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las Instituciones consorciadas asegurarán asimismo el uso de auditorios, espacios expositivos o escénicos externos que fueran necesarios, en su caso, según la fórmula que se acuerde.
- b) La financiación de los gastos ordinarios y de realización de programas de Casa África, que será aportada por las distintas instituciones integrantes del Consorcio en la cuantía que, para cada una de ellas, se establecerá mediante acuerdo de financiación adoptado por los distintos entes consorciados y que podrá tener vigencia anual o plurianual.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012

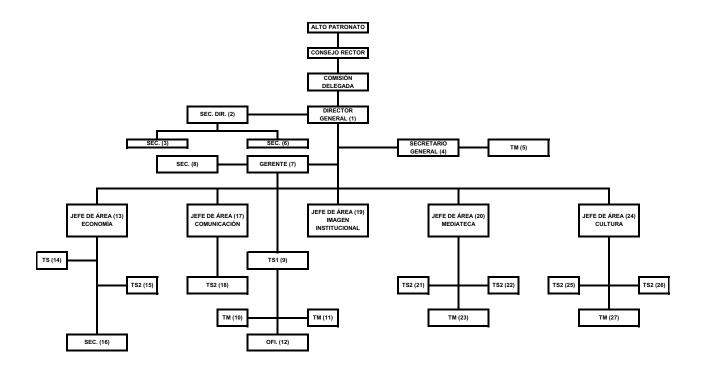
Sec. III. Pág. 85100

1.4. Situación fiscal

De acuerdo con la naturaleza del Consorcio y en aplicación del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, éste se encuentra exento del impuesto mientras no desarrolle alguna actividad empresarial.

La Entidad no se encuentra sujeta al Impuesto General Indirecto Canario, debido a que no realiza actividad económica alguna. Sin embargo, la Entidad presenta autoliquidaciones ocasionales (modelo 412) por las operaciones relativas a la Inversión del Sujeto Pasivo.

1.5. Estructura organizativa



1.6. Principales responsables de la entidad

1.6.1. Alto Patronato

El Alto Patronato es un órgano colegiado que impulsa, orienta y patrocina los programas y actividades que favorezcan el cumplimiento de los fines generales del Consorcio.

El Alto Patronato estará formado por los representantes de las Instituciones consorciadas y por las personas físicas o jurídicas que patrocinen los programas de Casa África, según la modalidad que apruebe el Consejo Rector.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 8510⁴

1.6.2. El Consejo Rector

El Consejo Rector actuará como órgano colegiado de dirección y ostentará la superior autoridad dentro del Consorcio.

El Consejo Rector, cuyos miembros serán designados y revocados por las Administraciones consorciadas, estará compuesto por:

- Diez representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Siete representantes del Gobierno de Canarias.
- Un representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Además de dichos miembros, las instituciones designarán suplentes de los mismos para asegurar en todo momento el "quórum" necesario para la toma de decisiones.

El Consejo Rector tendrá un Presidente y un Vicepresidente elegidos entre sus miembros.

La presidencia será de carácter rotatorio entre el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, que iniciará el turno de rotación, y el Presidente del Gobierno Canario, y tendrá una duración de dos años. El Presidente podrá delegar en otro miembro del Consejo Rector las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Actuará como Vicepresidente aquel a quien corresponda ostentar la presidencia en el siguiente período bienal.

1.6.3. La Comisión Delegada

La Comisión Delegada del Consejo Rector estará formada por dos de los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dos de los representantes del Gobierno de Canarias, el designado por el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Director General que coordinará las reuniones.

1.6.4. Director General

El Director General del Consorcio será el órgano unipersonal superior de carácter ejecutivo. Su nombramiento se hará por el Consejo Rector, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, entre personas de reconocido prestigio y experiencia en las relaciones internacionales, en especial en el ámbito africano, mediante acuerdo consensuado de sus miembros.

El mandato del Director General tendrá una duración de tres años, susceptibles de renovación por períodos iguales de tiempo lo que, en todo caso, requerirá el acuerdo consensuado de los miembros del Consejo Rector.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

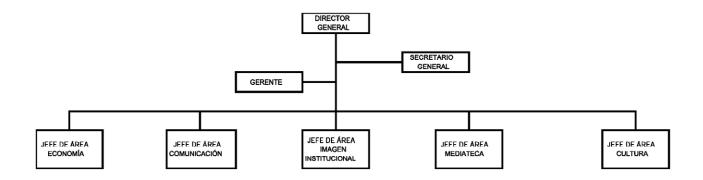


Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85102

1.6.5. Estructura organizativa administrativa básica

La estructura organizativa administrativa de la Entidad es la siguiente:



1.7. Número medio de empleados y a 31 de diciembre

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2011, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

	Personal	Laboral	Funcio	narios	Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	TOtal
DIRECTOR GENERAL	0	0	1	0	1
ADJUNTO A DIRECCIÓN	0,32	0	0	0	0,32
SECRETARIO GENERAL	1	0	0	0	1
GERENTE	0	0	1	0	1
ASESOR EJECUTIVO	0	0	0	0,36	0,36
JEFE DE ÁREA	2	3	0	0	5
TÉCNICO SUPERIOR PLUS	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR	1	8,55	0	0	9,55
TÉCNICO MEDIO	1	5,09	0	0	6,09
SECRETARIA	0	4,98	0	0	4,98
OFICIAL	1	0	0	0	1
TOTAL	6,32	22,62	2	0,36	31,30



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85103

El número de personas empleadas a 31 de Diciembre de 2011, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

	Personal	Laboral	Funcio	narios	Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
DIRECTOR GENERAL	0	0	1	0	1
ADJUNTO A DIRECCIÓN	1	0	0	0	1
SECRETARIO GENERAL	1	0	0	0	1
GERENTE	0	0	1	0	1
JEFE DE ÁREA	2	3	0	0	5
TÉCNICO SUPERIOR PLUS	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR	1	9	0	0	10
TÉCNICO MEDIO	1	5	0	0	6
SECRETARIA	0	4	0	0	4
OFICIAL	1	0	0	0	1
TOTAL	7	22	2	0	31

1.8. Entidad de la que depende

Este Consorcio se considera dependiente de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, debido a que se trata de la entidad que mayor aportación económica ha realizado durante el ejercicio 2011.

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no se encuentra incluida en grupo o multigrupo alguno.

Tampoco posee participaciones en otras entidades que puedan tener la consideración de entidades asociadas.

V.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte del Consejo Rector, la aplicación de principios contables distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del Plan General de Contabilidad Pública.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85104

2.2. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales actuales se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas.

2.3. Cambio de criterios de contabilización y corrección de errores.

En el ejercicio 2011 se ha procedido al cambio de criterios de contabilización, debido a que durante el ejercicio 2010 se aplicó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado mediante Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, y modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y su adaptación sectorial a las entidades sin fines lucrativos; y en el 2011 se ha aplicado el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril.

2.4. Cambios en estimaciones contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones, como la vida útil de los activos materiales e intangibles, para valorar dichos activos.

A su vez, se han realizado estimaciones del valor razonable, valor en uso y valor actual de instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

V.3. NORMAS DE VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado material

3.1.1. Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Se activarán los gastos financieros que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
- b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición, acondicionamiento o fabricación del activo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85105

- c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación, entendiendo como tales, las actividades necesarias para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.
- d) Cuando el acondicionamiento o fabricación de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado aunque no haya finalizado el acondicionamiento o producción de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) adopción de nuevos procesos de producción que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material que se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potenciales de servicio estimados originalmente para el activo, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

3.1.2. Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

3.1.3. Correcciones de valor por deterioro y reversión

La Entidad reconoce cualquier pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85106

Un deterioro de valor asociado a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, el deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se imputará directamente a la partida específica de patrimonio neto hasta el límite del saldo que corresponde a dicho activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado, se abonará a la partida específica patrimonio neto. No obstante, y en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

3.2. Inversiones inmobiliarias

La entidad no ha realizado inversiones inmobiliarias en 2011.

3.3. Inmovilizado intangible

3.3.1. Valoración

Al inmovilizado intangible es de aplicación los criterios establecidos para el inmovilizado material.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85107

3.3.2. Amortización

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

3.3.3. Correcciones de valor por deterioro y reversión

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

3.4. Arrendamientos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

3.5. Permutas

La entidad no ha realizado permutas en 2011.

3.6. Activos y pasivos financieros

3.6.1. Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- a) Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen:
 - a. Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
 - b. Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.
 - c. Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los créditos y partidas a cobrar se valoran posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85108

No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.
 - Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
 - Las inversiones mantenidas a vencimiento se valoran posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Se incluyen:
 - a. Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
 - b. Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85109

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable, se imputa a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

- d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- e) Activos financieros disponibles para la venta. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.
 - Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
 - Los activos financieros disponibles para la venta se valoran posteriormente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Al cierre del ejercicio, se efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen, en el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser el caso de la insolvencia del deudor, o bien, en el caso de instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado o significativo en su cotización o de sus fondos propios, en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

La entidad dará de baja a un activo financiero o a una parte del mismo, cuando haya expirado o se haya transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se haya transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

3.6.2. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85110

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado. Se incluyen:
 - a. Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
 - b. Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
 - c. Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
 - d. Deudas con entidades de crédito.
 - e. Otros débitos y partidas a pagar.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en el resultado del ejercicio aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados,
 - a. Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista,
 v
 - b. Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la contraprestación recibida. Los costes de transacción de la emisión se imputan al resultado del ejercicio en que se producen.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

3.7. Coberturas contables

La entidad no posee instrumentos de cobertura.

3.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85111

3.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

La entidad no posee activos construidos o adquiridos para otras entidades.

3.10. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Al cierre del ejercicio aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- a) Partidas monetarias. Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.
- b) Partidas no monetarias:
 - a. Las partidas no monetarias valoradas al coste se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.
 - b. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen como resultados del periodo en que han aparecido.

3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85112

3.12. Provisiones y contingencias

3.12.1 Provisiones

Es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

La Entidad no posee pasivos de esta naturaleza.

3.12.2 Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos del futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La Entidad no posee activos de esta naturaleza.

3.13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una cuenta específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad en su concesión.

Las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario se valoran por su valor razonable en el momento del reconocimiento.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85113

3.14. Actividades conjuntas

Es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

La Entidad no desarrolla actividades conjuntas.

3.15. Activos en estado de venta

La Entidad no posee activos en estado de venta.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85114

V.4 Inmovilizado Material

DESCRIPCIÓNIN° DE CUENTAS SALDO INICIAL ENTRADAS AUMENTO SALIDAS AUMENTO SALIDAS DISMINUCION CORRECCIONE. 1. Terrenos 1. Terrenos 2.0 (2810) (2900) 2.308.098.77 2.0473.70 652.934.70 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00<									(enros)
0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 583.748,33 52.472,41 0,00 0,00 0,00 0,00 72.962,174,10 72.946,11 632.934,70 0,00 632.934,70 0,00 632.934,70 632.934,70 632.936,70 632.936,70 632.936,70 632.936,70	DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
0,00 0,00 0,00 0,00 583.748,33 52.472,41 0,00 0,00 0,00 2.952.747,10 2.952.747,10 2.952.747,10 632.934,70 632.934,70 632.934,70 632.934,70 632.934,70 632.934,70 632.934,70 632.934,70 632.934,70 632.934,70 632.934,70	1. Terrenos								
2.368.998 77 20.473,70 0,00 632.93 0.00 0,00 0,00 1.532,96 583.748,33 52.472,41 0,00 1.532,96 0,00 0,00 1.532,96 632.934	210 (2810) (2910) (2990)	00'0		632.934,70		00'0		00'0	632.934,70
2.368.998,77 20.473,70 0,00 632.93 0,00 0,00 0,00 1.532,96 583.748,33 52.472,41 0,00 1.532,96 0,00 0,00 1.532,96 632.934	2. Construcciones								
0,00 583.748.33 52.472,41 0,00 0,00 0,00 2.952.747,10 72.946,11 632.934,70 1.532.96 632.93	211 (2811) (2911) (2991)		20.473,70	0,00		632.934,70		9.235,88	1.747.301,89
0,00 583.748,33 52.472,41 0,00 0,00 2.952.747,10 72.946,11 632.934,70 1.532,96 632.93	3. Infraestructuras								
583.748.33 52.472.41 0,00 1.532,96 0,00 0,00 2.952.747,10 72.946,11 632.934,70 1.532,96 632.93	212 (2812) (2912) (2992)	00,00		00'0		00'0		00'0	
0,00 583.748,33 52.472,41 0,00 1.532,96 0,00 0,00 0,00 2.952.747,10 72.946,11 632.934,70 1.532,96 632.93	4. Bienes del patrimonio histórico								
583.748,33 52.472,41 0,00 1.532,96 0,00 0,00 0,00 0,00 2.952.747,10 72.946,11 632.934,70 1.532,96 632.93	213 (2813) (2913) (2993)	00'0		00'0		00'0		00'0	
583.748,33 52.472,41 0,00 1.532,96 0.00 0,00 2.952.747,10 72.946,11 632.934,70 1.532,96 632.93	5. Otro inmovilizado material								
310,232,233,234,235,237,2390 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0	214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos		52.472,41	00'0	1.532,96	00'0		179.161,54	455.526,24
2.952.747,10 72.946,11 632.934,70 1.532,96	2300,2310,232,233,234,235,237,2390	00'0		00'0		00'0		00'0	
	TOTAL		72.946,11	632.934,70	1.532,96	632.934,70		188.397,42	2.835.762,83

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85115

4.1. Análisis del movimiento

TERRENOS	
SALDO INICIAL	
(+)ENTRADAS	
(+)AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	632.934,70
(-)SALIDAS	
(-)DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	
(+/-)CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	
(-)AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	
(+)INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	
SALDO FINAL	632.934,70

CONSTRUCCIONES	
SALDO INICIAL	2.368.998,77
(+)ENTRADAS	20.473,70
(+)AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	
(-)SALIDAS	
(-)DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	632.934,70
(+/-)CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	
(-)AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	9.235,88
(+)INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	
SALDO FINAL	1.747.301,89



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85116

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
SALDO INICIAL	583.748,33
(+)ENTRADAS	52.472,41
(+)AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	
(-)SALIDAS	1532,96
(-)DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	
(+/-)CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	
(-)AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	179.161,54
(+)INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	
SALDO FINAL	455.526,24

4.2. Información sobre:

4.2.1. Vidas útiles

La vida útil de los elementos del inmovilizado material vigente en la Entidad en el ejercicio actual es:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Construcciones	10-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Otro inmovilizado material	4-10

4.2.2. Cesión de uso de bienes

La Entidad posee los derechos de uso y disfrute del edificio sede, situado en el número 5 de la calle Alfonso XIII, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Este inmueble fue cedido por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El valor activado de dicho bien, en el momento de su concesión, fue de 2.420.975,23 € y la amortización acumulada correspondiente es de 167.732,90 €.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85117

V.5. ACTIVOS FINANCIEROS

La información sobre los activos financieros, excepto los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, es la siguiente:

	ACT	IVOS FINA	NCIEROS	A LARGO F	PLAZO			ACTIVOS	FINANCIE	ROS A CO	RTO PLAZO			
	INVERSION EN	N	VALOI REPRESE VOS DE D	NTATI	OTR INVERSI		INVERSI EI PATRIM	N	VALOI REPRESE VOS DE D	NTATI	OTRAS INVER	RSIONES	SIONES	
CATEGORÍAS	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR											1.800,00		1.800,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO													0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS													0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS													0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA													0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00

La Entidad no ha registrado correcciones por deterioro del valor.

V.6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Situación y movimientos de las deudas

La información sobre los pasivos financieros, excepto las cuentas a pagar por operaciones habituales, es la siguiente:

			LARGO	PLAZO					CORTO	PLAZO				
	OBLIGAC BOI		DEUDA ENTIDA ÇRÉ	DES DE	OTRAS	DEUDAS	OBLIGAC BON		DEUDA ENTIDA CRÉ	DES DE	OTRAS	DEUDAS	TÓ	T AL
CATEGORÍAS	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO									1.670,61				1.670,61	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE													0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.670,61	0,00	0,00	0,00	1.670,61	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85118

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

7.1. Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias recibidas, más significativas, son las concedidas anualmente por las entidades consorciadas, para la financiación de los gastos ordinarios y la realización de los programas de Casa África.

Dichas transferencias concedidas para el 2011 son las siguientes:

ENTIDAD	IMPORTE
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	295.000,00
Agencia Española de Cooperación Internacional	1.842.500,00
Gobierno de Canarias	1.000.000,00
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	180.000,00
TOTAL	3.317.500,00

En relación con los importes concedidos por los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, mediante firma el 26 de junio de 2006 del Convenio de Colaboración para la Creación del Consorcio Casa África, para los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009, se encuentran pendientes de cobro las siguientes cantidades:

ENTIDAD	IMPORTE
Cabildo de Lanzarote	875.000,00
Cabildo de Fuerteventura	675.000,00
TOTAL	1.550.000,00

Las gestiones para el cobro de la deuda de los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura han sido infructuosas, y no se espera cobrar los importes pendientes; por lo que, de confirmarse este aspecto y previa aprobación del Consejo Rector, se procederá a la condonación de los mismos.

7.2. Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias, más significativas, concedidas mediante acuerdos de colaboración son las siguientes:

ENTIDAD	IMPORTE
Producciones Culturales y Dep SL	25.000,00
Centro Divulgación Cultural Estrecho Al-Tarab	113.600,00
Promoción De La Ciudad De Gran Canaria	25.000,00
Los Libros De La Catarata SL	22.200,00
Colorado Producciones	20.000,00
Producciones Mirmidon SL	44.600,00
Group Editorial 62 SLU	25.600,00
TOTAL	276.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85119

V.9. INFORMACION PRESUPUESTARIA

F.23.1 a).-Presupuesto aprobado. Presupuesto de Explotación. Cuenta del resultado económico patrimonial. Debe (euros)

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2011
A) GASTOS	4.252.069,00
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00
2. APROVISIONAMIENTOS	0,00
a) Consumo de mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00
c) Otros gastos externos	0,0
3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	4.252.069,0
a) Gastos de personal	1.445.188,0
a.1.) Sueldos y salarios	1.180.188,0
a.2.) Indemnizaciones	0,0
a.3.) Cotizaciones sociales a cargo del empleador	265.000,0
a.4.) Otros	0,0
b) Prestaciones sociales	0,0
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,0
d) Variación de provisiones de tráfico	0,0
d.1.) Variación de provisiones de existencias	0,0
d.2.) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	0,0
e) Otros gastos de gestión	2.806.881,0
e.1.) Servicios exteriores	2.806.881,0
e.2.) Tributos	0,0
e.3.) Otros gastos de gestión corriente	0,0
f) Gastos financieros y asimilables	0,0
f.1.) Por deudas	0,0
f.2.) Pérdidas de inversiones financieras	0,0
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,0
h) Diferencias negativas de cambio	0,0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,0
a) Transferencias corrientes	0,0
b) Subvenciones corrientes	0,0
c) Transferencias de capital	0,0
d) Subvenciones de capital	0,0
e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	0,0
5. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,0
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,0
c) Gastos extraordinarios	0,0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,0
e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	0,0
AHORRO	0,0
TOTAL DEBE	4,252,069,0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85120

F.23.1 b).-Presupuesto aprobado. Presupuesto de Explotación. Cuenta del resultado económico patrimonial.

Haber	(euros)
DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2011
B) INGRESOS	0,00
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00
a) Ventas	0,00
b) Prestaciones de servicios	0,00
b.1.) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	0,00
b.2.) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00
b.3.) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00
c) Devoluciones y 'rappels' sobre ventas	0,00
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00
3. INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	0,00
a) Ingresos tributarios	0,00
a.1.) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	0,00
a.2.) Contribuciones especiales	0,00
b) Cotizaciones sociales	0,00
4. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	0,00
a) Reintegros	0,00
b) Trabajos realizados por la entidad	0,00
c) Otros ingresos de gestión	0,00
c.1.) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00
c.2.) Excesos de provisiones de riesgos y gastos	0,00
d) Ingresos de participaciones en capital	0,00
e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00
f) Otros intereses e ingresos asimilados	0,00
f.1.) Otros intereses	0,00
f.2.) Beneficios en inversiones financieras	0,00
g) Diferencias positivas de cambio	0,00
h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00
5. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL	3.317.500,00
a) Del Estado	2.137.500,00
b) De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	1.000.000,00
c) De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00
d) Del sector público estatal de caracter empresarial o fundacional	0,00
e) De la Unión Europea	0,00
f) De Otros	180.000,00
6. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00
c) Ingresos extraordinarios	0,00
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00
DESAHORRO	934.569,00
TOTAL HABER	4.252.069,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85121

F.23.1.d).-Presupuesto aprobado. Presupuesto de Capital. Estado del flujo neto de tesorería del ejercicio. Cobros

(euros)

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2011
a) Empréstitos y pasivos análogos	0,00
b) Préstamos recibidos	0,00
c) Otros conceptos	0,00
3. ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0,00
a) Inmaterial	0,00
b) Material	0,00
c) Financiero	0,00
4. DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00
a) Empréstitos y pasivos análogos	0,00
b) Préstamos recibidos	0,00
c) Otros conceptos	0,00
5. ENAJENACIÓN O REINTEGRO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0,00
a) Inversiones en capital	0,00
b) Inversiones en valores de renta fija	0,00
c) Créditos	0,00
d) Otros conceptos	0,00
6. APORTACIONES PATRIMONIALES	0,00
7. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00
TOTAL COBROS	0,00
DÉFICIT DE TESORERÍA	0,00

F.23.2.a)- Liquidación del presupuesto. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico patrimonial

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2011
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00
a) Impuestos	0,00
b) Tasas	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00
d) Cotizaciones sociales	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.395.523,47
a) Del ejercicio	3.345.500,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	28.000,00
a.2) transferencias	3.317.500,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	50.023,47
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00
a) Ventas netas	0,00
b) Prestación de servicios	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85122

F.23.2.a)- Liquidación del presupuesto. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico patrimonial (euros

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2011
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	36.277,16
7. Excesos de provisiones	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	3.431.800,63
8. Gastos de personal	-1.582.538,90
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.259.057,33
b) Cargas sociales	-323.481,57
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-396.022,19
10. Aprovisionamientos	-27.092,43
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-27.092,43
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.916.478,36
a) Suministros y otros servicios exteriores	-1.916.478,36
b) Tributos	0,00
c) Otros	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-213.688,09
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-4.135.819,97
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-704.019,34
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-1.532,96
a) Deterioro de valor	0,00
b) Bajas y enajenaciones	-1.532,96
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00
a) Ingresos	0,00
b) Gastos	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-705.552,30
15. Ingresos financieros	23.032,50
a) De particiones en instrumentos de patrimonio	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00
a.2) En otras entidades	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	23.032,50
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00
b.2) Otros	23.032,50
16. Gastos financieros	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00
b) Otros	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
a) Derivados financieros	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00
b) Otros	0,00
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	23.032,50
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-682.519,80



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85123

F.23.2.b)- Liquidación del presupuesto. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	0,00
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00
6. Otros Cobros	0,00
B) Pagos	0,00
7. Gastos de personal	0,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00
9. Aprovisamiento	0,00
10. Otros gastos de gestión	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00
12. Intereses pagados	0,00
13. Otros pagos	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	0,00
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	0,00
Venta de inversiones reales	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00
D) Pagos:	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85124

La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2011 es la siguiente:

PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO	EJECUTADO A 31/12/2011	% EJEC.
TOTAL GASTOS	4.252.069	3.972.084	93,42%
GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	551.881	557.298	100,98%
ARRENDAMIENTOS	29.069	26.565	91,39%
CONTRATACIONES EXTERNAS	341.662	379.082	110,95%
SEGUROS	9.700	10.112	,
SUMINISTROS	27.950	30.929	
COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	113.500	82.800	,
MATERIAL OFICINA, MOBILIARIO y OTROS	30.000	27.810	92,70%
GASTOS DE PERSONAL Y ACCION SOCIAL	1.445.188	1.585.640	109,72%
GASTOS DE PERSONAL	1.435.188	1.434.984	99,99%
IMPREVISTOS Y ACCION SOCIAL	10.000	89.323	
CONTRATOS EN PRACTICAS Y COMPL. AUTORIZADOS POR C.DELEGADA		61.334	
GASTOS DE PROGRAMACIÓN (ACTIVIDADES)	2.255.000	1.829.145	81,12%
REUNIONES Y DOCUMENTACIÓN	60.000	10.798	18,00%
AREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	986.695	1.062.400	107,67%
AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	590.962	266.459	
ÁFRICA VIVE Y OTRAS ACTIVIDADES	247.993	168.111	67,79%
AREA WEB Y MEDIATECA ON LINE	174.123	207.115	118,95%
MEDIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	195.228	114.262	58,53%

V.10. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

10.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) Liquidez inmediata

Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediata disponible.

LIQUIDEZ INMEDIATA =
$$\frac{1.990.966,62}{470.995,63}$$
 = 422,71%



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85125

b) Liquidez a corto plazo

Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

LIQUIDEZ A CORTO PLAZO =
$$\frac{1.990.966,62 + 9.841,72}{470.995,63} = 424,80\%$$

c) Liquidez general

Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

LIQUIDEZ GENERAL =
$$\frac{2.010.612,55}{470.995,63}$$
 = 426,89%

d) Endeudamiento

Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la Entidad.

ENDEUDAMIENTO =
$$\frac{470.995,63}{470.995,63 + 4.394.805,26} = 9,68\%$$

e) Relación de endeudamiento

Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO =
$$\frac{470.995,63}{0,00}$$
 =

A 31 de diciembre de 2011 carece de pasivo no corriente.

f) Cash-flow

Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

CASH - FLOW =
$$\frac{470.995,63}{-181.142,81}$$
 = -260,01%

g) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

a. Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB/IGOR	TRANSF/IGOR	VN Y PS/IGOR	RESTO IGOR/IGOR
	98,94 %		1,06%



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85126

b. Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G.PERS/GGOR	TRANSF/GGOR	APROV/GGOR	RESTO GGOR/GGOR
38,26 %	9,58 %	0,66 %	51,50 %

c. Cobertura de los gastos corrientes. Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

$$\frac{4.135.819,97}{3.431.800,63} = 120,51\%$$

V.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que deban constar en esta memoria.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X